GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"

Resolución Directoral Regional

Nº 001709 -2026- DRELP

Santa María, 11 NOV. 2026

Visto, el expediente N° 4557389 con un total de cinco (5) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas y administrativas programadas en su sede e instituciones bajo su jurisdicción y cautelar la buena marcha de la Gestión Institucional, a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando servicio de calidad oportuna y eficiente al público usuario, acorde con los lineamientos de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el literal h) del artículo 80° de la Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 175-2026-MINEDU, se aprobó la norma técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en el sector educación", con el objetivo de establecer las disposiciones que regulan dicho proceso de contratación, en las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas de Educación Básica, Instituciones Educativas Públicas Militares del nivel de Educación Secundaria, Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos ;

Que, el numeral 5.2.3 de la Resolución Viceministerial N° 175-2026-MINEDU, establece que cada Dirección o Gerencia Regional de Educación elabora y aprueba un cronograma del proceso de contratación en días hábiles, de acuerdo a sus necesidades, el mismo que será aprobado mediante resolución directoral y teniendo en consideración las actividades señaladas en el numeral 5.1.8.1 de la misma norma técnica. De igual forma, los literales b) y c) del numeral 6.2 de la misma norma, refieren que es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación aprobar y difundir el cronograma regional sobre el proceso de contratación y aprobar un nuevo cronograma una vez agotado el Cuadro de Méritos Final, respectivamente;

Que, el director de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento, en atención al Informe N° 45-GRL/DRELP/EPER/2026, autoriza la emisión del acto resolutivo que apruebe el cronograma de contratación indicado, respetando las fases de convocatoria y selección de personal establecidos en la misma norma técnica;

Estando a lo dispuesto por el despacho de Dirección, a lo visado por el director de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento y por la Especialista Administrativo de Personal mediante la Orden de Ejecución Nº 702-2026/GRL/DRELP/DOAIE-EPER; y

De conformidad con la Ley Nº 28044 "Ley General de Educación", D.L. N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 005-90-PCM, TUO de la Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" aprobado por el D.S. N° 006-2026-JUS, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2027, RVM N° 175-2026-MINEDU, Decreto Supremo Nº 022-2003-ED que crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, en atención a lo expuesto en la parte considerativa de la presente, el **"CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, EN LA SEDE DRELP Y UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE LA REGION LIMA PARA EL AÑO 2027"**, el mismo que se describe en el anexo adjunto, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, el obligatorio cumplimiento del cronograma aprobado mediante la presente resolución, por parte de las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias.

ARTÍCULO 3º.- ORDENAR a la Oficina de Trámite Documentario, la derivación de la presente resolución para su notificación a los interesados y al responsable de la oficina de Informática para su publicación correspondiente en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LIMA PROVINCIAS

LIC. LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA
Directora del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION LIMA PROVINCIAS
Abg. MERCEDES EDITH AQUINO NUÑEZ
V°B°
DIRECTORA
ASESORÍA JURIDICA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION LIMA PROVINCIAS
Abg. LUIS ALBERTO COLLANTES VALDIVIA
V°B°
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION LIMA PROVINCIAS
Abg. MARTHA P. GABRIEL TUYA
V°B°
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DE PERSONAL

LCTM/DRELP
LACV/DOAIE
MPGT/EPER
JPS/PROY.
O.E. N° 702
06/11/2026

ANEXO

CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, EN LA SEDE DRELP Y UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE LA REGION LIMA PARA EL AÑO 2027

Resolución Viceministerial N° 175-2026-MINEDU

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación. En el portal de Talento Perú – Servir, link: https://talentoperu.servir.gob.pe/.	10/11/2026 al 23/11/2026	DRE/UGEL/IEST/ IESTP/IES
2	Publicación de la Convocatoria en la Página Web de la DRE/UGEL.	10/11/2026 al 23/11/2026	DRE/UGEL/IEST/ IESTP/IES
3	Presentación y recepción de postulaciones (Expedientes de los postulantes)	18/11/2026 al 24/11/2026	Postulante
SELECCIÓN			
4	Evaluación de Expedientes	25/11/2026 al 27/11/2026	Comité de Contratación
5	Publicación Preliminar de Cuadro de Méritos	27/11/2026 al 30/11/2026	Comité de Contratación
6	Presentación de Reclamos por escrito (por mesa de partes).	1/12/2026 al 2/12/2026	Postulante
7	Absolución de reclamos y publicación de postulantes aptos a la actividad de entrevista personal	3/12/2026 al 4/12/2026	Comité de Contratación
8	Entrevista Personal (Grupo Profesional y Técnico)	7/12/2026 y 10/12/2026	Comité de Contratación
9	Publicación Final de cuadro de méritos	10/12/2026	Comité de Contratación
10	Adjudicación de Plazas	11/12/2026 al 14/12/2026	Comité de Contratación
11	Presentación de informe final del proceso de contratación a la DRELP/UGEL	15/12/2026 al 17/12/2026	Comité de Contratación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Emisión de Resolución y Suscripción de contrato	18/12/2026 al 22/12/2026	DRE/UGEL
13	Notificación de la Resolución	23/12/2026 al 28/12/2026	DRE/UGEL

Nota: El presente es con la finalidad de uniformizar el proceso de contratación del personal del Decreto Legislativo N° 276, a nivel del sector de educación de la Region Lima.